NOTA DNCP/DNC/N° 18.226 / 2015

Asunción, 18 de Agosto de 2015.

REF.: EXP. N° 322.785 (12/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE CAFÉ EN MAQUINA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS". – ID N° 295.127 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
FELICIANO MIRANDA, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL.
UOC NRO 1 NIVEL CENTRAL
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas) anexo: *3% sobre el monto total del llamado, se solicita ajustarse a lo establecido en la carta estándar "[Indicar un porcentaje entre el 3% al 5%] sobre el monto total de la oferta. [En los casos que sea utilizada la modalidad de Contrato Abierto, indicar que la garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima, o* sobre el monto máximo *indicado por la Convocante en el llamado".*

2. En las especificaciones técnicas, Anexo C: se sugiere excluir o modificar el término, "inmediatamente", por ser el mismo un criterio ambiguo, e indicar un plazo determinado.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA